

SUBVENCIONES VIGENTES A 30 DE JULIO DE 2022

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

CAMARA DE COMERCIO DE A CORUÑA

❖ **Ciberseguridad 2022**

Objeto: Tiene como finalidad desarrollar Planes de apoyo a la implementación de la ciberseguridad en el marco del Programa Ciberseguridad, subvencionados en un 80% por FEDER. **(Plazo hasta 30.08.2022)**

❖ **Programa industria 4**

Objeto: Tiene como finalidad desarrollar Planes de apoyo a la incorporación de TIC en empresas industriales en el marco del Programa Industria 4.0. Podrán ser beneficiarios las pymes y autónomos del sector industrial, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE. **(Plazo hasta 30.08.2022)**

❖ **Programa integral de cualificación y empleo Plan de Captación. Línea 1: Ayudas a la contratación.**

Objeto: Tienen como finalidad establecer una línea de ayuda destinada al fomento del empleo estable de jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil y que hayan participado en el Plan de Capacitación en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), por un tiempo mínimo de 6 meses (180) días a tiempo completo. Podrán ser beneficiarias las empresas y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE. **(Plazo hasta 31.12.2022 o agotar presupuesto)**

CONCELLO DE BOQUEIXÓN

❖ **Ayudas para la natalidad en el Ayuntamiento de Boqueixón 2022**

Objeto: La finalidad es la concesión de ayudas a familias para sufragar parcialmente los costes derivados del nacimiento y/o acogimiento o adopción de niños/as empadronados en el Ayuntamiento de Boqueixón. Podrán ser beneficiarios los/as padres/madres o tutores/as de las/os niñas/os nacidos/as entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y empadronados en el ayuntamiento de Boqueixón. **(nacimiento y/o acogimiento o adopción de niños/as a partir del 23.05.2022-31.12.2022 plazo 15 días naturales)**

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

❖ **Ayudas para actividades de promoción y dinamización comercial**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar la realización de actuaciones que favorezcan al término municipal de Santiago de Compostela. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones de comerciantes o entidades representativas de pymes comerciales legalmente constituidas, de

carácter local, sin ánimo de lucro. **(Plazo de 12 meses desde el nacimiento hasta el 20 de diciembre del año en curso)**

❖ **Ayudas para la rehabilitación de edificios residenciales al amparo del Plan Estatal de Vivienda 2013_2016 correspondientes a la Fase 1 del Área de Regeneración y Renovación Urbana del barrio de Vite del Ayuntamiento de Santiago de Compostela**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas para actuaciones de rehabilitación de edificios residenciales existentes, que se efectúen sobre elementos e instalaciones comunes de edificios de uso residencial colectivo. Podrán ser beneficiarios Comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios y las personas que agrupadas sean propietarias de edificios y reúnan los requisitos establecidos. **(Plazo 6.08.2022)**

CONCELLO DE TRAZO

❖ **Ayudas por nacimiento de hijo o hija, adopción y acogimiento por familiar del Ayuntamiento de Trazo, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad proporcionar apoyo económico a aquellas familias en las que se produzca un nacimiento, adopción o acogimiento de un nuevo miembro de la unidad familiar. Podrá ser beneficiarios de estas ayudas las familias empadronadas en el Ayuntamiento de Trazo para los niños/as nacidos/as, adoptados/as o acogidos/as. **(Plazo de dos meses desde el nacimiento, acogida o adopción del niño o niña).**

CONCELLO DE VALGA

❖ **Subvenciones del fomento del empleo de los desempleados del Ayuntamiento de Valga, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar y mantener el empleo local del Ayuntamiento de Valga. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas y jurídicas de carácter privado, no afectados por un expediente de regulación de empleo, cuyos centros de trabajo estén radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia y que formalicen los contratos de trabajo a tiempo completo o media jornada, en cualquiera de las modalidades contractuales vigentes, por un período mínimo de 1 mes con trabajadores por cuenta ajena desempleados/as del Ayuntamiento de Valga y las personas autónomas. **(Plazo de dos meses desde la firma del contrato o del alta como autónomo).**

CONCELLO DE VIMIANZO

❖ **Ayudas por nacimiento de hijo o hija, adopción y acogimiento por familiar del Ayuntamiento de Vimianzo, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad ayudar en los gastos ocasionados con el nacimiento, adopción o acogimiento de niñas y niños por familias del municipio. Podrá ser beneficiarios de estas ayudas los padres/madres o tutore/as de niñas y niños nacidos, adoptados o acogidos por familias vimiancesas

durante el período que abarca desde el 01/12/2020 al 31/12/2021. **(Plazo de un mes desde el nacimiento, adopción, acogida del niño o niña).**

CONCELLO DE FRADES

❖ **Ayudas de bono-taxi en el ayuntamiento de Frades**

Objeto: Tiene como finalidad dar un servicio más para los mayores, para que puedan tener una mayor calidad de vida y seguir en su entorno mientras así lo deseen. Favoreciendo la movilidad de los ciudadanos más desfavorecidos, que sufren dificultades para el acceso a servicios básicos. Podrán beneficiarse personas mayores de 65 años y/o con discapacidad/dependencia reconocida, que puedan utilizar transporte público no adaptado, y que además reúnan unos determinados requisitos. **(Convocatoria abierta todo el año)**

❖ **Programa de Ayudas al Fomento del Empleo para el año 2022.**

Objeto: Tiene como finalidad incentivar y colaborar en la actividad económica y la generación de empleo en el Ayuntamiento de Arteixo, a través de los siguientes programas: Programa I - Ayudas Municipales a la Creación de Empresas. Programa II - Ayudas Municipales a la Contratación. Podrán ser beneficiarios de las ayudas son las personas físicas o jurídicas que se especifican en las bases generales de cada línea de ayudas. **(Plazo hasta 30.09.2022)**

❖ **Ayuda para las fiestas parroquiales para el año 2022.**

Objeto: Subvenciones económicas para las fiestas catalogadas como patronales o asimiladas (1 por lugar o parroquia) dentro del calendario festivo tradicional y subvenciones económicas para las fiestas catalogadas como no patronales, romerías o asimiladas dentro del calendario festivo tradicional. Podrán ser beneficiarias las asociaciones, comisiones de fiestas o personas jurídicas legalmente constituidas, así como agrupaciones vecinales, comités organizadores y personas físicas, que desarrollen sus actividades en el Ayuntamiento de Arteixo. **(Plazo hasta máximo 1 mes a contar desde la fecha de finalización de celebración de la fiesta).**

CONCELLO DE A CORUÑA

❖ **Ayudas para promover el bienestar y el autocuidado de personas cuidadoras de personas dependientes en el ejercicio 2022**

Objeto: Tiene como finalidad conceder ayudas económicas para el pago de servicios destinados a promover el bienestar y el autocuidado de las personas cuidadoras de personas dependientes que tengan reconocido un grado III de dependencia y que estén atendidas por el servicio de ayuda en el hogar municipal, en su modalidad de dependencia, de acuerdo con la correspondiente resolución del programa individual de atención (PIA) de dependencia. **(Plazo hasta 16.09.2022)**

❖ **Ayudas para el mantenimiento e impulso de la actividad económica en el término municipal**

Objeto: Tiene como finalidad promover la consolidación del tejido comercial, profesional, hostelero y en general empresarial, así como apoyar el mantenimiento y creación de empleo. Podrán ser beneficiarias las personas autónomas, las personas físicas trabajadoras autónomas socias de sociedades, de cualquier clase, que tengan la condición de microempresa con personalidad jurídica propia y legalmente constituidas. **(Plazo del 16.08.2022 al 16.09.2022)**

CONCELLO DE VALDOVIÑO

- ❖ **Ayudas a familias destinadas a la adquisición de material para el estudio y transporte**
Objeto: Tiene como finalidad hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y su fin es compensar a aquellas familias que por sus condiciones económicas tengan más dificultades para afrontar los gastos derivados de la escolaridad o de los recursos de atención preescolar para la conciliación familiar y laboral. Podrán ser beneficiarias de la ayuda en material escolar las personas físicas padre, madre, tutor/a o familias acogedoras de un/una o varios hijo/s o hija/s con edad igual o inferior a 23 años con escolarización en los niveles de infantil, primaria o secundaria de algún de los centros educativos del ayuntamiento de Valdoviño o cursando Bachillerato/ Formación Profesional en algún centro público educativo de los ayuntamientos limítrofes o Universidad. Para la ayuda de transporte escolar, las familias con hijos/hijas con escolarización en Bachillerato y Formación Profesional de los ayuntamientos próximos, así como las personas mayores de edad que cursen estudios en alguna de las Universidades de Galicia. **(Plazo hasta 07.08.2022)**

CONCELLO CAMBRE

- ❖ **Ayudas municipales a la consolidación de empresas del Ayuntamiento de Cambre, Programa Consolida Cambre 2022**
Objeto: Tiene como finalidad contribuir a la consolidación de los proyectos empresariales emprendidos en el Ayuntamiento de Cambre durante los años 2018 y 2019, con independencia de su forma jurídica, que facilitaran la creación del puesto de trabajo del emprendedor o emprendedora que los llevaran a cabo. Podrán ser beneficiarias de la ayuda de este Programa las personas autónomas, sean autónomas individuales o socios/as de microempresa o pyme, que reúnan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 09.08.2022)**
- ❖ **Ayudas a asociaciones empresariales 2022 del Ayuntamiento de Cambre**
Objeto: Tiene como finalidad mejorar la competitividad del tejido empresarial local por medio de la colaboración con los agentes económicos del municipio, financiando proyectos, actuaciones e inversiones que dinamicen sus actividades y mejoren su competitividad, permitiéndoles adaptarse al nuevo escenario derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. Podrán obtener la condición de entidades beneficiarias de estas ayudas las asociaciones empresariales formalmente constituidas e inscritas en el registro administrativo correspondiente, que cumplan con los demás requisitos establecidos. **(Plazo hasta 09.08.2022)**

CONCELLO DE DOZÓN

- ❖ **Ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena de las personas participantes en el taller dual de empleo "Freixo", dirigido a empresas del ámbito de la formación impartida por el taller.**
Objeto: Tienen por finalidad facilitar la empleabilidad y ocupabilidad de las personas participantes en el taller dual de empleo "Freixo". Podrán ser entidades beneficiarias de los incentivos a la contratación, las personas empleadoras y las empresas, cualquier que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica. La actividad de la empresa deberá estar directamente relacionada con la formación impartida en el taller y contratar trabajadoras o trabajadores por

cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en el ámbito territorial del taller. **(Plazo hasta 14.08.2022)**

CONCELLO DE AMES

❖ **Ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar destinados a alumnado de 2º ciclo de educación infantil. Curso 2021-2022**

Objeto: Tiene como finalidad propiciar que la población escolar integrada en familias con menos recursos disponga del material educativo preciso para lo normal desarrollo de su aprendizaje, centrandolo el esfuerzo presupuestario en la educación infantil, por ser esta la franja de edad no cubierta por la Xunta de Galicia. Podrán ser beneficiarios los padres y madres -o tutores legales- de los niños y niñas matriculados en el curso escolar 2021/2022 en un centro de enseñanza financiada con fondos públicos, en el nivel de Educación Infantil (2ª Etapa, de 3 a 5 años). **(Plazo hasta 17.08.2022)**

CONCELLO DE ARTEIXO

❖ **Ayudas a través de Incentivos a la Contratación Temporal por cuenta ajena del Alumnado Trabajador del Taller Dual de Empleo “ARTEIXO SEGURO”**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar la empleabilidad y la ocupabilidad del alumnado trabajador del taller dual de empleo “ARTEIXO SEGURO”, financiado a través de la convocatoria 2021 de ayudas y subvenciones a talleres duales de empleo de la Consellería de Emprego e Igualdade de la Xunta de Galicia. Podrán ser entidades beneficiarias de los incentivos a la contratación: Las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, los trabajadores/as autónomos/as, las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica. **(Plazo hasta el 22.08.2022)**

CONCELLO DE CARBALLO

❖ **Ayudas a través de Incentivos a la Contratación Temporal por cuenta ajena del Alumnado Trabajador del Taller Dual de Empleo “CARBALLO COIDA” en la especialidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales del Ayuntamiento de Carballo**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar la empleabilidad y la ocupabilidad del alumnado trabajador del taller dual de empleo “CARBALLO COIDA”, en la especialidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales del Ayuntamiento de Carballo, financiado a través de la convocatoria 2021 de ayudas y subvenciones a talleres duales de empleo de la Consellería de Emprego e Igualdade de la Xunta de Galicia. Podrán ser entidades beneficiarias de los incentivos a la contratación: Las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, los trabajadores/as autónomos/as, las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica, las entidades sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones), las congregaciones y entidades religiosas y restantes organizaciones en las que concurren los requisitos establecidos en las bases. **(Plazo del 29.07.2022 al 19.08.2022)**

CONCELLO DE PATRON

- ❖ **Ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena a favor del alumnado/trabajador del “Taller dual de empleo comarca del SAR 2021”**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar la empleabilidad de las personas participantes en el taller. Podrán ser beneficiarias las personas empleadoras y las empresas cuya actividad esté relacionada directamente con la formación impartida en el taller. **(Plazo hasta 01.08.2022)**

CONCELLO DE CAMARIÑAS

- ❖ **Ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena del alumnado del Obradoiro dual de empleo construyendo futuro del Ayuntamiento de Camariñas.**

Objeto: Tiene como finalidad incentivar la contratación temporal de las personas participantes en los Obradoiros duales de empleo, concretamente para el alumnado del Obradoiro Dual de Empleo CONSTRUYENDO FUTURO, que lo finalicen con el resultado de apto/a. Podrán ser beneficiarios las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aun que carezcan de personalidad jurídica, cuya actividad esté directamente relacionada con la formación impartida en los obradoiros duales de empleo. **(Plazo hasta 07.08.2022).**

- **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CONCELLO DE LALIN

- ❖ **Ayudas al fomento y apoyo a la natalidad**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar y apoyar a la natalidad en el Ayuntamiento de Lalín. Ayuda directa en especie a aquellas familias que durante el año 2022 tengan un hijo o hija, adopten o sean declarados en situación de guarda con fines adoptivos o bien tengan constituida la tutela sobre los niños tienen derecho a la ayuda. **(Plazo hasta 30.12.22)**

CONCELLO DE CALDAS DE REIS

- ❖ **Ayudas para la celebración de fiestas populares del año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad promocionar la celebración de fiestas populares, apoyando la organización de los programas festivos que realizan las asociaciones o grupos de vecinos, así como contribuir a preservar a tradición festiva del municipio. Podrán solicitar estas subvenciones las entidades jurídicamente constituidas que estén registradas en el Concello de Caldas de Reis o agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas o colectivos constituidos con la finalidad de llevar a cabo el objeto de esta convocatoria, siempre que cumplan todos los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 30.11.2022)**

- ❖ **Ayudas para la celebración de fiestas populares del año 2022**
Objeto: Tiene como finalidad colaborar con las Comisiones de Fiestas del municipio de Caldas de Reis para la realización de fiestas populares en el municipio. Las actividades deberán estar abiertas a todos los ciudadanos, realizarse en espacios accesibles y de uso público o vecinal y tener entrada libre y gratuita. Podrán ser beneficiarios las entidades jurídicamente constituidas que estén registradas en el Ayuntamiento de Caldas de Reis o agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas o colectivos, siempre que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 30.11.2022)**

CONCELLO DE VIGO

- ❖ **Ayudas para la instalación de iluminación en edificios catalogados. Ejercicio 2022-2023**
Objeto: Tiene como finalidad fomentar la iluminación de las fachadas de los edificios históricos y que tienen la declaración de edificios catalogados con el grado de protección Monumental, Integral y Estructural. Personas físicas o jurídicas que tengan la condición de propietarias del inmueble, tanto sean comunidades de propietarios/as en régimen de propiedad horizontal, mancomunidades o agrupaciones de comunidades, legalmente constituidas, así como, agrupaciones de personas propietarias o personas propietarias únicas de edificios de viviendas, en las que se cumplan los requisitos **(Plazo hasta 25.08.2022)**
- ❖ **Ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la instalación de ascensores, mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios residenciales colectivos existentes para el periodo 2022-2023. Ejercicio 2022**
Objeto: Tiene como finalidad la mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificaciones residenciales colectivas existentes en el término municipal de Vigo, ubicadas en suelo clasificado como urbano, con antigüedad superior a 20 años y una altura superior a dos plantas más el bajo. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas que tengan la condición de propietarias del inmueble en el que se ejecuten las obras, tanto si son comunidades o mancomunidades de personas propietarias legalmente constituidas, como agrupaciones de personas propietarias o personas propietarias únicas de edificios de viviendas, que promuevan y ejecuten o hayan ejecutado las actuaciones objeto de fomento en el período comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 15 de octubre de 2023. **(Plazo hasta 02.09.2022)**
- ❖ **Ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas en las ARIS de Vigo con financiación prorrogado del plan estatal de vivienda 2013-2016, dentro del programa de regeneración y renovación urbana y rural**
Objeto: Tiene como finalidad cubrir parte de los gastos de ejecución de las obras o trabajos de mantenimiento e intervención en las viviendas unifamiliares y en los edificios, tanto en el interior de las viviendas, instalaciones fijas, equipamientos propios y elementos comunes con el fin de adecuarlos a los estándares previstos por la normativa vigente. Podrán ser beneficiarios los propietarios únicos de edificios de viviendas, los propietarios de viviendas, las comunidades de propietarios de edificios de viviendas en régimen de propiedad horizontal, las agrupaciones de comunidades de propietarios, los consorcios y entes asociativos de gestión, y las personas físicas o

jurídicas que posean un derecho real sobre el inmueble, los inquilinos autorizados por el propietario. **(Plazo hasta 01.09.2022).**

❖ **Ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la instalación de ascensores, mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios residenciales colectivos existentes para el periodo 2022-2023. Ejercicio 2022**

Objeto: Tiene como finalidad la mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificaciones residenciales colectivas existentes en el término municipal de Vigo, ubicadas en suelo clasificado como urbano, con antigüedad superior a 20 años y una altura superior a dos plantas más el bajo. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas que tengan la condición de propietarias del inmueble en el que se ejecuten las obras, tanto si son comunidades o mancomunidades de personas propietarias legalmente constituidas, como agrupaciones de personas propietarias o personas propietarias únicas de edificios de viviendas, que promuevan y ejecuten o hayan ejecutado las actuaciones objeto de fomento en el período comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 15 de octubre de 2023. **(Plazo hasta 02.09.2022)**

❖ **Ayudas municipales a la creación de empresas 2022**

Objeto: Tiene como finalidad conceder ayudas económicas a las empresas de nueva creación constituidas legalmente como tales con la finalidad de colaborar de una forma activa en la generación de empleo en el municipio apoyando la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales en el actual contexto de crisis económica generada por el COVID-19 y la actual situación internacional. **(Plazo hasta 05.08.2022)**

❖ **Ayudas municipales de libros, material escolar y comedor para alumnos/as de centros docentes públicos y privados concertados de educación infantil (2ª etapa), educación primaria y secundaria, curso 2022-2023**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas a familias de los alumnos de centros docentes públicos y privados concertados con domicilio en Vigo, para el curso 2022-2023. Podrán ser beneficiarios las unidades familiares empadronadas en el Ayuntamiento Vigo que cumplan los demás requisitos. **(Plazo hasta 08.08.2022)**

❖ **Ayudas para fiestas tradicionales, patronales, gastronómicas y de desarrollo de actividades socioculturales realizadas durante el año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el desarrollo de programas de actividades socioculturales que complementen o suplan aquellas de competencia municipal. Podrán ser beneficiarias las entidades jurídicas sin ánimo de lucro que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 10.08.2022)**

CONCELLO DE PONTEVEDRA

❖ **Ayuda a la renta social del Ayuntamiento de Pontevedra**

Objeto: Tiene como objeto el otorgamiento de prestaciones económicas a aquellas personas que no cuentan con recursos suficientes para poder hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario y con la finalidad de evitar situaciones de exclusión o vulnerabilidad social. Podrán ser beneficiarios aquellas personas que presenten una situación de riesgo de exclusión social en el

Ayuntamiento de Pontevedra, apreciadas por el Servicio de Bienestar Social y que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 31.12.2022)**

CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO Y VILAGARCIA

❖ **Ayudas económicas destinadas al fomento del empleo de 2022 en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)**

Objeto: Tiene como finalidad la contratación de jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil, que hayan participado en el Plan de Capacitación, por un tiempo mínimo de 6 meses (180) días a tiempo completo. Podrán ser beneficiarias las empresas y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la demarcación territorial de la Cámara Oficial de Comercio de Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE. **(Plazo hasta 29.12.2022)**

CONCELLO DE SILLEDA

❖ **Ayudas municipales a la creación de empleo**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la creación de empleo en el Ayuntamiento de Silleda **(Plazo hasta 31.12.2022)**

CONCELLO SALVATERRA DE MIÑO

❖ **Ayudas económicas destinadas a la adquisición de libros y material escolar, curso 2022-2023**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las familias con escasos recursos para hacer frente a los gastos derivados de la escolarización de sus hijos, siendo estos la adquisición de libros y material escolar. Podrán solicitar esta ayuda los padres o tutores legales de los menores escolarizados en centros escolares de Salvaterra de Miño que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo del 12.07.2022 al 12.08.2022)**

CONCELLO DE AS NEVES

❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de promoción y dinamización comercial, y para la digitalización del comercio retailista durante el año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la realización de actividades de promoción y dinamización comercial, y para la digitalización del comercio durante el año 2022. Podrán ser beneficiarias las entidades comerciales sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 07.08.2022)**

- ❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades sociales**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las entidades de carácter social sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos, en la financiación de actividades definidas como prioritarias en el marco de actuación del área de Bienestar Social del Ayuntamiento. **(Plazo hasta 08.08.2022)**

- ❖ **Ayuda para la realización de actividades culturales**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar y promover proyectos como: la realización de actividades culturales por asociaciones culturales, vecinales y juveniles, actividades de recuperación y difusión del patrimonio cultural, celebración de fiestas patronales, etc. Podrán ser beneficiarias las entidades culturales sin ánimo de lucro que reúnan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 08.08.2022)**

- ❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro y deportistas individuales del ayuntamiento de As Neves para la realización de actividades deportivas durante el año 2022**
Objeto: Tiene como finalidad fomentar el reporte y la práctica deportiva, para la participación en competiciones oficiales y el desarrollo de actividades. Podrán ser beneficiarias las entidades deportivas sin ánimo de lucro y los deportistas individuales del ayuntamiento que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo 08.08.2022)**

CONCELLO DA ESTRADA

- ❖ **Ayudas municipales de apoyo a la escolarización para el curso 2022-2023**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las familias residente en el ayuntamiento con los gastos derivados de la escolarización de los miembros de la unidad familiar en centros educativos públicos para la adquisición de libros de texto, material escolar y servicio de comedor. **(Plazo hasta 08.08.2022)**

CONCELLO DE REDONDELA

- ❖ **Ayudas para gastos corrientes a centros parroquiales año 2022**
Objeto: Tiene como finalidad el mantenimiento de los gastos corrientes de los Centros Culturales Parroquiales. Serán gastos corrientes subvencionables los siguientes: Seguro de daños y responsabilidad civil del edificio, renta de alquiler del local, electricidad, gasóleo de calefacción, suministro de agua entre otros. Podrán ser beneficiarios los Centros Culturales de las parroquias del término municipal de Redondela que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 15.08.2022)**

- ❖ **Ayudas para libros y material escolar de segunda etapa de infantil en centros públicos de Redondela para el curso 2022/2023**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar la adquisición de libros y material escolar de los alumnos/as de educación infantil. Podrá ser beneficiario el padre/madre/tutor o tutora legal del alumnado matriculado en educación infantil (segunda etapa), en uno de los centros públicos de Redondela

durante el curso escolar 2022/2023. Tener una renta per cápita familiar igual o inferior a 8.800 €. **(Plazo hasta 10.08.2022)**

❖ **Ayudas para la realización de actividades año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la realización de actividades en las parroquias del Concello de Redondela para contribuir al desarrollo de las relaciones entre la vecindad y su vinculación con su entorno. Podrán ser beneficiarias las asociaciones de vecinos, los centros sociales parroquiales y las federaciones de asociaciones de vecinos que cumplan el resto de los requisitos de la convocatoria. **(Plazo hasta 15.08.2022)**

❖ **Ayudas para comedor escolar y actividades 2021-2022**

Objeto: Tiene como finalidad subvencionar el coste diario del menú por comensal y por los días de asistencia de éstos al comedor y el coste de la realización de actividades extraescolares (máximo dos). Podrán ser beneficiarias las asociaciones de madres y padres de alumnas/os legalmente constituidas y que gestionan comedores escolares y actividades para el curso 2021-2022. **(Plazo hasta 04.08.2022)**

CONCELLO DE SOUTOMAIOR

❖ **Ayudas para deportistas individuales del Ayuntamiento en la anualidad 2022.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a los deportistas individuales del municipio a través de incentivos económicos. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los deportistas que participen en competiciones deportivas oficiales de carácter provincial, gallego, estatal o internacional y estén empadronados en el Ayuntamiento de Soutomaior. **(Plazo hasta 15.08.2022)**

DIPUTACION PROVINCIAL PONTEVEDRA

❖ **Ayuda a deportistas reconocidos con la categoría de deportistas de alto nivel (depo_dan) y deportistas promesas (depo_promesa) de la provincia de Pontevedra.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar y posibilitar la participación en las competiciones internacionales y nacionales de los deportistas que tengan reconocimiento de categoría de deportista de alto nivel o deportistas promesas de la provincia. Podrán ser beneficiarias **(Plazo hasta 10.08.2022)**

❖ **Ayudas a las escuelas de música dependientes de asociaciones sin ánimo de lucro para el año 2022.**

Objeto: Tiene como finalidad subvencionar los gastos corrientes y de personal necesarios durante el año 2022 en el desarrollo de su actividad docente para el funcionamiento s de las escuelas de música. Podrán ser beneficiarias las escuelas de música dependientes de asociaciones sin ánimo de lucro que tengan entre sus objetivos la formación musical estén ubicadas en la provincia de Pontevedra. **(Plazo hasta 30.09.2022)**

CONCELLO DE NIGRAN

- ❖ **Ayudas para el fomento de asociacionismo y actividades fiesteras del municipio**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar el desarrollo de programas o actividades de fomento y consolidación del asociacionismo en el municipio. Podrán ser beneficiarias las asociaciones u otras entidades asociativas sin ánimo de lucro que, cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 28.08.2022)**

- ❖ **Ayudas para actividades culturales.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar el desarrollo de programas o actividades culturales que complementen la programación de los servicios municipales y que se realicen con carácter público en Nigrán durante el año 2022. Podrán ser beneficiarias las asociaciones, u otras entidades asociativas sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 28.08.2022)**

- ❖ **Ayudas para actividades de fomento de la práctica deportiva.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar el desarrollo de programas y actividades deportivas que complementen la programación de los servicios municipales y que se realicen con carácter público en Nigrán durante el año 2022. Podrán ser beneficiarias las asociaciones, u otras entidades asociativas sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos **(Plazo hasta 28.08.2022)**

CONCELLO DE MARIN

- ❖ **Ayudas destinadas a entidades deportivas de Marín para el fomento de la práctica deportiva y la participación federada en la temporada 2021-22**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las entidades cuyo objeto sea la práctica deportiva. Puede ser beneficiarios los clubs y entidades deportivas locales de carácter federado, no mercantiles, no profesionales y consecuentemente sin ánimo de lucro inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Concello de Marín, que cumplan los demás requisitos. **(Plazo hasta 11.08.2022)**

- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

AGENCIA INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA

- ❖ **Ayudas correspondientes al Programa estatal de incentivos a la movilidad eléctrica (MOVES III), para el año 2021**
Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de incentivos para la adquisición de vehículos eléctricos “enchufables” y de pila de combustible, así como incentivos para la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas que desarrollen actividades económicas por las que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, en cuyo caso tendrán que estar dados de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria; las personas físicas mayores de edad con residencia fiscal en España no incluidas en el punto anterior; las comunidades de propietarios; las personas jurídicas válidamente constituidas en España y otras entidades con o sin personalidad jurídica, cuyo número de identificación fiscal empiece por las

letras A,B,C,D,E,F,G,J,R o W, incluyendo las entidades de conservación de polígonos o las sociedades agrarias de transformación cuyo NIF comience por V. **(Plazo hasta 31.12.2023).**

❖ **Ayudas correspondientes a los programas de incentivos 1,2 y 3 vinculados al autoconsumo y al almacenamiento en el sector servicios y en otros sectores productivos, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia europeo.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento ayudas para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, en el sector servicios con o sin almacenamiento, en otros sectores productivos y para la incorporación de almacenamiento en las instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas jurídicas y agrupaciones de empresas o de personas físicas con o sin personalidad jurídica, que realicen una actividad económica por la que ofrezcan bienes o servicios en el mercado. **(Plazo hasta el 31.12.2023).**

❖ **Ayudas correspondientes a los programas de incentivos 4 y 5 vinculadas al autoconsumo y al almacenamiento en el sector residencial**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas correspondientes a los programas 4 (realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable en el sector residencial) y programa 5 (incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable ya existentes en el sector residencial) vinculados al autoconsumo y al almacenamiento en el sector residencial. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas que no realicen ninguna actividad económica; las personas jurídicas que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios de mercado, incluyendo entidades u organizaciones del tercer sector; las personas físicas que realicen alguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, en cuyo caso habrán de estar dados de alta en el Ceso de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria; las comunidades de propietarios sobre propiedad horizontal ; las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía. **(Plazo de adhesión de entidades colaboradoras hasta el 31/12/2023 y plazo de solicitud para los beneficiarios hasta agotar presupuesto disponible).**

❖ **Ayudas correspondientes a los programas de incentivos 6 vinculado a la realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas correspondientes al programa 6 vinculado a la realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas que no realicen ninguna actividad económica; las personas jurídicas que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios de mercado, incluyendo entidades u organizaciones del tercer sector; las personas físicas que realicen alguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, en cuyo caso habrán de estar dados de alta en el Ceso de Empresarios, Profesionales

y Retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria; las comunidades de propietarios sobre propiedad horizontal ; las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía. **(Plazo de adhesión de entidades colaboradoras hasta el 31/12/2023 y plazo de solicitud para los beneficiarios de la ayuda comienza según tipología del proyecto: Geotermia e hidrotérmica el 15/12/2021; Aerotermia el 16/12/2021; Biomasa y solar térmica el 17/12/2021. Todos ellos hasta agotar presupuesto disponible).**

❖ **Ayudas para proyectos de biomasa destinadas a particulares, así como la selección de las entidades colaboradoras que participarán en su gestión (2022)**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar proyectos promovidos por los particulares y sus agrupaciones y asociaciones con fines de ahorro energético y fomento del uso de las energías renovables. Los proyectos se limitarán a instalaciones para la generación de energía térmica mediante equipos que utilicen biomasa como combustible. Concretamente se subvencionarán: A1 Estufas de aire, cocinas calefactoras, A2 Cambio de quemadores existentes que no sean de biomasa, B1 Equipos térmicos que utilicen leña, hidro estufas o insert/chimenea de agua, B2 Calderas de pellets con volumen de acumulación de combustible inferior a 1000 l, y B3 Calderas de pellets con volumen de acumulación de combustible mayor o igual a 1000 l. Se tramitará en régimen de concurrencia no competitiva **(Plazo hasta 30.09.2022)**

❖ **Programa de apoyo a actuaciones para la mejora de la eficiencia energética en los hogares del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, para el año 2022, con carácter plurianual**

Objeto: Tiene como finalidad actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas que posean usufructúen o arrienden viviendas. **(Plazo hasta 14.10.2022)**

❖ **Ayudas correspondientes al Programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU**

Objeto: Esta dirigido a la realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía incluyendo el sector residencial. Podrán ser beneficiarios personas físicas que habrán de estar dadas de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Personas jurídicas. Cualquier entidad del sector público institucional. Agrupaciones, asociaciones, consorcios o cualquier otra forma de colaboración con o sin personalidad jurídica. **(Plazo hasta el 02.01.2024)**

❖ **Ayudas para proyectos de ahorro y eficiencia energética en las empresas de los sectores industria y servicios, para el año 2022-2023, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo Feder-Galicia 2014-2020**

Objeto: Tiene como finalidad actuaciones como las inversiones en sustitución o mejora de equipos e instalaciones consumidores de energía del proceso productivo del sector industrial, así como de los sistemas auxiliares necesarios para su funcionamiento, por equipos e instalaciones que utilicen tecnología de alta eficiencia o la mejor tecnología disponible. La renovación o mejora de equipos de instalaciones existentes de producción de calor y frío destinadas a atender la demanda de bienestar e higiene de las personas, por otras de alta eficiencia energética. La mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación existentes. Las inversiones en sustitución o mejora de equipos e instalaciones consumidores de energía del sector servicios, así como de los sistemas auxiliares necesarios para su funcionamiento, por equipos e instalaciones que utilicen tecnología de alta eficiencia o la mejor tecnología, que implique un ahorro energético, entre otros. Además, deberán cumplir unos determinados requisitos. Podrán ser beneficiarios las empresas legalmente constituidas y los empresarios autónomos, que tengan domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia, incluidas en el sector servicios o en la industria y las empresas de servicios energéticos que gestionen total o parcialmente instalaciones consumidoras de energía y que el objeto de estos contratos de servicios sea la consecución de ahorro económico derivado de un menor consumo de energía. **(Plazo hasta 3.10.2022)**

VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y TURISMO

❖ **Ayudas para promover el autoempleo y la actividad emprendedora de las personas emigrantes gallegas retornadas en la Comunidad Autónoma gallega**

Objeto: Tiene como finalidad promover el retorno de las personas gallegas emigra apoyando el autoempleo y la actividad emprendedora en Galicia de las personas gallegas retornadas y de su descendencia. Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las siguientes personas que, residiendo fuera de España, se establezcan en la Comunidad Autónoma gallega: Las personas gallegas y nacidas en Galicia y los/las cónyuges o personas con unión análoga a la conyugal y los/las descendientes por consanguinidad de las personas gallegas y nacidas en Galicia que cumplan unos determinados requisitos. **(Plazo hasta 30.09.2022)**

❖ **Ayudas para la creación y lanzamiento de plataformas de marketplace para productos agroalimentarios en el medio rural, y se procede a su convocatoria para el año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad financiar las plataformas de Marketplace basadas en un proyecto de viabilidad comercial que incluyan productos agroalimentarios de origen y elaboración gallegos. Podrán ser beneficiarias los ayuntamientos de Galicia situados en zonas rurales y Grupos de desarrollo rural (Agader) que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 07.08.2022)**

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN

❖ **Ayudas financieras del programa de préstamos cualificados para la rehabilitación de edificios y viviendas, con financiamiento plurianual**

Objeto: Tiene como finalidad convocar para la anualidad de 2022 préstamos cualificados para la rehabilitación de edificios y viviendas concedidos por las entidades de crédito, en el ámbito de los convenios firmados para estos efectos con el Instituto Gallego da Vivienda y Suelo y ayudas económicas directas, consistentes en la subsidiación del préstamo cualificado otorgado por la entidad financiera. Podrán ser beneficiarias las personas físicas que promuevan las actuaciones de rehabilitación, ya sean propietarias o tengan cualquier otro título que acredite la posesión del inmueble, así como las personas miembros de comunidades de propietarios/as partícipes en las actuaciones promovidas por la correspondiente comunidad en función de su porcentaje de participación. **(Plazo hasta 01.09.2022)**

CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE

- ❖ **Subvenciones para la concesión directa de bolsas y ayudas para personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas de formación profesional para el empleo, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022.**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de becas y ayudas para las personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas en el marco de la formación profesional para el empleo. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas trabajadoras desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Galicia, que participen en acciones formativas y que cumplan con los requisitos establecidos. **(Plazo de un mes desde el inicio de la acción formativa).**

- ❖ **Ayuda para la promoción y consolidación del empleo autónomo**

Objeto: Las ayudas están orientadas a personas desempleadas que pretendan desarrollar su actividad empresarial o profesional en Galicia como trabajadoras autónomas o por cuenta propia, para hacer frente a los distintos gastos generados en el comienzo de su actividad laboral dándose de alta entre el 1.10.21 al 30.09.22. **(Plazo hasta 30.09.2022)**

- ❖ **Prestación periódica para mujeres que sufren violencia de género**

Objeto: Son ayudas económicas individuales de carácter periódico, con la finalidad de proporcionar apoyo económico a las mujeres que sufren violencia de género. La cuantía de las ayudas se establece en función de las rentas e ingresos de la solicitante de la ayuda en relación con el indicador público de renta de efectos múltiples (Iprem) vigente, y en atención al número de hijas e hijos menores o menores en acogida a cargo, así como el grado de discapacidad de la solicitante y/o de los menores a cargo, en su caso; en un intervalo que va desde 200 euros/mes hasta 800 euros/mes; y hasta un máximo de doce mensualidades. **(Plazo de presentación: del 05/01/2022 hasta agotamiento de fondos)**

- ❖ **Ayudas e indemnizaciones para mujeres víctimas de violencia de género**

Objeto: su finalidad es proporcionarles apoyo económico a las mujeres que sufren violencia de género. El importe general de esta ayuda será el equivalente a seis meses del subsidio por desempleo vigente, y que puede llegar a ser el equivalente a doce, dieciocho o veinticuatro meses

del subsidio por desempleo vigente en función de las rentas e ingresos, de las responsabilidades familiares, o del grado de discapacidad de la solicitante y/o familiares o menores acogidos/as a cargo. **(Plazo hasta el 30.11.2022)**

❖ **Ayuda para el fomento del emprendimiento en economía social (programa Aprod-Economía social)**

Objeto: Tiene como finalidad, en régimen de concurrencia no competitiva, fomentar la incorporación de personas desempleadas y personas trabajadoras a cooperativas y sociedades laborales y el acceso a la condición de persona socia. Podrán ser beneficiarias las cooperativas y sociedades laborales y las personas desempleadas, socias o trabajadoras de cooperativas o sociedades laborales o de otras empresas que se transformen en estas. **(Plazo hasta 30.09.2022)**

❖ **Plan Galicia emplea de incentivos a la contratación y a la formación en la empresa ordinaria**

Objeto: Tiene como finalidad favorecer la contratación de personas desempleadas en la empresa ordinaria y especialmente de aquellas que tienen mayores dificultades de inserción laboral establecidas por la Consellería de Empleo e Igualdad, con la finalidad de seguir paliando los perjuicios derivados de los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19 sobre el mercado de trabajo. Se desarrollará a través de dos programas: incentivos a la contratación por cuenta ajena y a la formación y empleo con apoyo. Podrán ser beneficiarias las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas que contraten personas trabajadoras por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia y también los centros especiales de empleo, excepto para celebrar contratos con personas con discapacidad y las empresas de inserción laboral, excepto para celebrar contratos con personas con discapacidad, que cumplen unos determinados requisitos. **(Plazo hasta 30.09.2022)**

❖ **Ayuda para la promoción y consolidación del empleo autónomo a través del Programa de ayudas a personas trabajadoras autónomas por la contratación indefinida y la formación de personas asalariadas**

Objeto: Tiene finalidad de promover la consolidación del empleo autónomo mediante incentivos a la contratación indefinida inicial y a la formación de personas desempleadas realizadas por las personas trabajadoras autónomas o personas profesionales con domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias las personas trabajadoras autónomas o las personas profesionales por la primera, segunda y tercera contratación que realicen con carácter indefinido, que cumplan unos determinados requisitos. **(Plazos contrataciones entre 01.10.21 -28.01.22 hasta 28.03.2022, las contrataciones subvencionables realizadas desde 28.01.22 hasta el último día del segundo mes siguiente a la fecha en que se inicie la relación laboral indefinida por la que se solicita subvención)**

❖ **Ayudas para promover la práctica profesional y la formación en competencias blandas de las personas jóvenes menores de 30 años mediante contratos formativos, programa Talento 30**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar un período de práctica profesional acompañada de un proceso de formación para el empleo a las personas menores de 30 años, concediendo incentivos a las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica, que contraten trabajadoras o trabajadores por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia, de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos. **(Plazo en función de la finalidad)**

❖ **Programa ES-Transforma en cooperativas o sociedades laborales y se procede a su convocatoria para la anualidad 2022**

Objeto: Tiene como finalidad el apoyo a la transformación en cooperativas o sociedades laborales de los negocios sin relevo generacional, de todo tipo de sociedades y de las personas trabajadoras autónomas, que ya estuvieran ejerciendo una actividad económica. Podrán ser beneficiarias las sociedades laborales o cooperativas que surjan de alguno de los siguientes procesos: Constitución por ausencia de relevo generacional, constitución por persona autónoma, constitución por transformación, y que además cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 30.09.2022)**

❖ **Ayudas para el apoyo a la consolidación de las entidades de la economía social de Galicia Bono consolida economía social, y se procede a su convocatoria para la anualidad 2022**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la consolidación de las entidades de la economía social, así como reforzar su presencia en el tejido económico de Galicia, con especial incidencia en la transformación digital y en la mejora de la eficiencia energética, contribuyendo al impulso de su actividad económica, incrementando su competitividad y, en definitiva, manteniendo empleos de calidad. Podrán ser beneficiarias las sociedades cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y centros especiales de empleo, que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 30.09.2022)**

❖ **Ayudas destinadas al Programa Muller 22, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGenerationEU, y se convoca para el año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar la contratación indefinida inicial de mujeres desempleadas que presentan desventajas y dificultades particulares para acceder o permanecer en el mercado de trabajo. Podrán ser beneficiarias las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las cooperativas y las sociedades laborales, que contraten por cuenta ajena mujeres desempleadas, inscritas como demandantes de empleo, para prestar servicios en centros de trabajo radicados en la Comunidad Autónoma de Galicia y que además cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 30.09.2022)**

❖ **Ayudas destinadas a la creación e integración de nuevos centros de investigación empresarial en el ecosistema de innovación de Galicia, enmarcados en las prioridades estratégicas de la RIS3, y se procede a su convocatoria para el año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las empresas en sus costes de inversión en activos, así como los costes salariales de personal investigador de nueva contratación que tengan como objeto la creación de nuevas infraestructuras de investigación en Galicia donde llevar a cabo actividades de investigación básica. Podrán ser beneficiarias cualquier empresa constituida como sociedad mercantil, que desarrolle actividades de investigación en el ámbito de la Estrategia de investigación

e innovación para la especialización inteligente de Galicia (RIS3 Galicia) y tenga su sede social o un centro de trabajo en Galicia. **(Plazo hasta 05.08.2022)**

❖ **Ayudas para el fomento del empleo a través de los programas de cooperación en el ámbito de colaboración con las entidades sin ánimo de lucro, y se procede a su convocatoria para el año 2022**

Objeto: Tienen como finalidad la financiación de acciones de fomento de empleo en colaboración con las entidades sin ánimo de lucro, a través de la contratación de personas trabajadoras desempleadas y mujeres víctimas de violencia de género desempleadas para la realización de servicios de interés general y social, con el objeto de proporcionarles la experiencia y la práctica profesional necesarias para facilitar su inserción laboral. Podrán ser beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro que, cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 21.08.2022)**

INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO

❖ **Ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico, para el año 2022**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada que sean propietarias de viviendas unifamiliares o de edificios de tipología residencial colectiva de viviendas existentes; las comunidades de personas propietarias o agrupaciones de personas propietarias de edificios residenciales de uso vivienda; las personas propietarias que de forma agrupada sean propietarias de edificios que reúnan los requisitos y no otorgasen el título constitutivo de propiedad horizontal. **(Plazo hasta el 30.09.22).**

❖ **Programa de ayudas a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación del Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, para el año 2022, con carácter plurianual**

Objeto: Tiene como finalidad la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación. Podrán ser las personas propietarias o usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, bien sean personas físicas o bien tengan personalidad jurídica de naturaleza privada. Las comunidades de personas propietarias o las agrupaciones de comunidades de personas propietarias constituidas conforme a lo dispuesto en la ley propiedad horizontal. Las personas propietarias que, de forma agrupada, sean propietarias de edificios que reúnan los requisitos establecidos y no otorgasen el título constitutivo de propiedad horizontal. Las sociedades cooperativas compuestas, de forma agrupada, por personas propietarias de viviendas o edificios que reúnan los requisitos establecidos **(Plazo hasta 30.11.2022)**

❖ **Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio del Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, para el año 2022, con carácter plurianual.**

Objeto: Tiene por finalidad de financiar obras o actuaciones en las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, con especial atención a la envolvente edificatoria en los edificios de tipología residencial colectiva, incluyendo sus viviendas, y en las viviendas unifamiliares, para la anualidad 2022, con carácter plurianual. Podrán ser beneficiarias las personas propietarias o usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, así como de sus viviendas, bien sean personas físicas o bien personas jurídicas de naturaleza privada. Las comunidades de personas propietarias o las agrupaciones de comunidades de personas propietarias. Las personas propietarias que, de forma agrupada, sean propietarias de edificios que reúnan los requisitos establecidos, así como las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo las actuaciones que motiva la concesión de la subvención. Las sociedades cooperativas compuestas de forma agrupada por personas propietarias de viviendas o edificios que reúnan los requisitos establecidos, así como por las personas propietarias que conforman comunidades de personas propietarias o agrupaciones de comunidades de personas propietarias constituidas conforme con lo dispuesto en la ley de propiedad horizontal, y por cooperativas en régimen de cesión de uso de sus viviendas. Las empresas arrendatarias o concesionarias de los edificios, así como cooperativas que acrediten dicha condición. **(Plazo hasta 30.11.2022)**

❖ **Ayudas para la adquisición de vivienda en los centros históricos**

Objeto: Tiene como finalidad la adquisición de viviendas en centros históricos. Se llevará a cabo por procedimiento de concurso no competitivo, hasta agotar el crédito disponible. Podrán beneficiarse las personas mayores que cumplan unos determinados requisitos **(Plazo hasta 30.09.2022)**

❖ **Ayuda del Programa de bono alquiler joven, que se tramitará por el procedimiento de concurrencia no competitiva**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar el disfrute de una vivienda o habitación en régimen de alquiler o de cesión de uso a la juventud con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas a las personas arrendatarias o cesionarias. Podrán ser beneficiarias las personas mayores de edad y menores de 36 que, dispongan de una fuente regular de ingresos que sean iguales o inferiores a tres veces el IPREM. **(Plazo hasta 31.10.2022)**

❖ **Ayudas del bono de alquiler social**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar aquellas unidades de convivencia que cuente con los requisitos establecidos en la convocatoria para hacer frente a los costes derivados del arrendamiento de su vivienda. **(Plazo hasta 30.11.2022)**

❖ **Ayudas destinadas a la reparación de los daños causados en las viviendas y en su menaje doméstico por los incendios que se han producido en Galicia durante el mes de julio de 2022, con carácter plurianual**

Objeto: Tiene como finalidad destinar ayudas a reparar los daños causados a las viviendas y a su menaje doméstico como consecuencia de los incendios que se han producido en Galicia durante el mes de julio de 2022. Podrán ser beneficiarias las personas físicas propietarias o usufructuarias de viviendas que hayan sufrido daños que afecten tanto al inmueble como al menaje doméstico. **(Plazo hasta 02.11.2022)**

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIDAD

- ❖ **Ayudas para la adquisición de vehículos adaptados a personas con movilidad reducida (eurotaxi), vehículos taxi de emisiones cero y vehículos taxi eco**
Objeto: La ayuda está orientada a personas titulares de autorizaciones de transporte de la serie VY-N para la adquisición de nuevos vehículos taxi adaptados a personas con movilidad reducida, vehículos taxi tipo cero emisiones y eco, que reúnan unos requisitos establecidos. **(Plazo hasta 14.10.2022)**

- ❖ **Ayudas para la adquisición de bicicletas con pedaleo asistido, en régimen de concurrencia no competitiva, así como para la selección de entidades colaboradoras que participarán en su gestión, y se convocan para la anualidad 2022**
Objeto: Tiene como finalidad subvencionar la adquisición de bicicletas nuevas con pedaleo asistido en establecimientos comerciales situados en la Comunidad Autónoma de Galicia que cumplan los requisitos establecidos. Podrán ser beneficiarias las personas físicas mayores de edad, empadronadas en un municipio de Galicia. **(Plazo del 01.08.2022 al 15.11.2022)**

CONSELLERIA DEL MEDIO RURAL

- ❖ **Ayudas para las inversiones relacionadas con la elaboración y comercialización de productos vitivinícolas**
Objeto: Las ayudas están destinadas a la ejecución de inversiones en el sector vitivinícola en Galicia. Podrán beneficiarse empresas vitivinícolas que produzcan o comercialicen productos establecidos, organizaciones de productores vitivinícolas, asociaciones de dos o más productores con personalidad jurídica y organizaciones interprofesionales. **(Plazo: antes del 1 de febrero del año correspondiente al ejercicio Feaga anterior al que se pretenda presentar la solicitud de pago)**

- ❖ **Ayudas para el fomento de la contratación de los seguros agrarios en la Comunidad Autónoma de Galicia**
Objeto: Tiene como finalidad de que un mayor número de agricultores y ganaderos puedan beneficiarse de las ventajas que suponen los seguros como un instrumento que les permite hacer frente a las pérdidas económicas que puedan tener en sus producciones como consecuencia de la actuación de agentes ajenos, como adversidades meteorológicas, enfermedades y otros. **(Plazo sujeto al alta y características de la póliza)**

- ❖ **Ayudas correspondientes al Programa de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU**
Objeto: Esta dirigido a la realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y otros sectores de la economía incluyendo el sector

residencial. Podrán ser beneficiarios personas físicas que habrán de estar dadas de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Personas jurídicas. Cualquier entidad del sector público institucional. Agrupaciones, asociaciones, consorcios o cualquier otra forma de colaboración con o sin personalidad jurídica. **(Plazo hasta 02.01.2024)**

CONSELLERIA DE POLÍTICA SOCIAL Y JUVENTUD

❖ **Ayuda económica, a través de la tarjeta Benvida, para las familias con hijas e hijos nacidos, adoptados/as o declarados/as en situación de guarda con fines adoptivos en el año 2022.**

Objeto: La ayuda económica se se hará efectiva a través de la tarjeta Benvida, que solo podrá ser utilizada en oficinas de farmacia, parafarmacias, ópticas, librerías, supermercados, tiendas de alimentación y establecimientos de puericultura o especializados en artículos y productos para la infancia que tengan establecimiento abierto en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán beneficiarse aquellas familias que en el año 2022 tengan un/una hijo/a, adopten o sean declaradas en situación de guarda de un/una niño/a con fines adoptivos y para aquellas otras que, habiendo obtenido la ayuda o no accediendo a ella por superar los ingresos previstos en las respectivas convocatorias en el año 2020 y 2021, hubieran experimentado una variación a la baja de la renta de la unidad familiar que implique tener derecho a las cuantías reguladas. **(Plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produce el nacimiento o se dicte la resolución administrativa o judicial para los supuestos de guarda con fines adoptivos y de adopción. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día del nacimiento o del día en el que se dictó la resolución de adopción o de guarda con fines adoptivos)**

❖ **Ayudas económicas a las familias para la conciliación en situaciones puntuales y períodos de vacaciones escolares a través del programa Bono Cuidado y se convoca para el año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad para apoyar a las familias en la atención de necesidades de conciliación de carácter puntual o durante los períodos de vacaciones escolares, que tengan lugar entre el 1 de enero y el 14 de septiembre de 2022. Podrán ser beneficiarios los padres/madres y las personas tutoras de niños y niñas de hasta doce años de edad, estos incluidos, o las personas que los/las tengan en situación de acogimiento familiar o guarda con fines adoptivos, que residan en la Comunidad Autónoma de Galicia y se encuentren en los supuestos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 30.09.2022)**

❖ **Becas en las residencias juveniles dependientes de esta consellería y se convocan para el curso académico 2022/23**

Objeto: Tiene como finalidad convocar en régimen de concurrencia competitiva la adjudicación de plazas y becas, en las residencias juveniles dependientes de la Consellería de Política Social y Juventud para el curso académico 2022/23. Podrán ser beneficiarias las personas mayores de 16 años y menores de 30 años que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 16.08.2022)**

AGENCIA DE TURISMO DE GALICIA

- ❖ **Condiciones de adhesión de las empresas turísticas al programa Bono Turístico #QuedamosenGalicia22 y se abre el plazo de presentación de solicitudes de participación**
Objeto: Tiene como finalidad establecer el procedimiento y las condiciones que deberán cumplir los establecimientos de alojamiento turístico y las agencias de viajes para participar en el programa Bono Turístico #QuedamosenGalicia 2022 **(Plazo hasta 01.12.2022)**

- ❖ **Ayudas para inversiones en mejora de la calidad de los albergues turísticos financiadas al 100 % en el marco del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la UE a la pandemia de la COVID-19, y se anuncia su convocatoria para el año 2022**
Objeto: Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las microempresas, pequeñas y medianas empresas, que tengan su domicilio social o un centro de trabajo en Galicia, donde deberán desarrollar las actividades para las que se solicita la ayuda, que reúnan los requisitos establecidos en estas bases y que tengan autorizado o clasificado el establecimiento, conforme establezca la normativa turística en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Xunta de Galicia (en adelante REAT). Tiene como finalidad contribuir a la mejora de la calidad de los albergues turísticos mediante la realización de inversiones en digitalización, eficiencia energética y mejora de las instalaciones y de los servicios. **(Plazo hasta 08.08.2022)**

INSITITUTO GALLEGO DE PROMOCION ECONOMICA

- ❖ **Préstamos directos para la financiación empresarial en Galicia y se convocan en régimen de concurrencia no competitiva (código de procedimiento IG408B).**
Objeto: Tiene como finalidad actuaciones empresariales vinculadas a una actividad económica, viables, a implantar en la Comunidad Autónoma de Galicia, que cumplan, además, los requisitos específicos. Podrán ser beneficiarias las empresas que cumplan unos determinados requisitos **(Plazo hasta 30.12.2022)**

- ❖ **Marco de apoyo al acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas, instrumentadas mediante convenio con las sociedades de garantía recíproca y las entidades de crédito adheridas (financiación Igape-pymes), y se procede a su convocatoria para el año 2022 en régimen de concurrencia no competitiva**
Objeto: Se trata de una línea de préstamos para el crecimiento de las pymes-Reavales Crecimiento, de la línea de operaciones de tráfico comercial-Reavales Funcionamiento, de la línea de garantías vinculadas a operaciones de tráfico o avales técnicos-Reavales Garantías y de la línea de préstamos avalados para financiar la operativa de las pymes afectadas por las consecuencias económicas de la invasión de Ucrania por Rusia (Reaval conflicto Rusia-Ucrania), en régimen de concurrencia no competitiva. **(Plazo hasta 30.09.2022)**

- ❖ **Ayudas a la implantación de soluciones avanzadas para el desarrollo de la economía circular para el año 2022, cofinanciadas en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva**
Objeto: Tiene como finalidad mejorar la competitividad de las pymes, del sector agrícola (en el caso del Feader) y del sector de la pesca y la acuicultura. Podrán ser beneficiarias las pequeñas y medianas empresas (pymes), cualquiera que sea su forma jurídica, incluyendo a los empresarios autónomos, y que tengan un centro de trabajo en Galicia en el que se vaya a realizar el proyecto. **(Plazo hasta 08.09.2022)**

- ❖ **Talleres y de las ayudas a la digitalización Industria 4.0 para el año 2022, cofinanciadas en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020.**
Objeto: Tiene como finalidad talleres concebidos como espacios de encuentro entre empresas para explorar soluciones tecnológicas y vías de colaboración que den lugar a proyectos de implementación de herramientas digitales colaborativas sectoriales susceptibles de optar a las ayudas establecidas en estas bases o en otras convocatorias, o bien oportunidades de hibridación intersectorial. Podrán ser beneficiarias las entidades con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro y Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica, que cumplan los requisitos establecidos. También la puesta en marcha de proyectos de digitalización cuya finalidad sea la implantación de soluciones para el soporte digital de procesos de una empresa o para proyectos de interconexión digital de procesos entre una empresa gallega y otras empresas o entre dos o más empresas gallegas, como pueden ser órdenes de fabricación distribuida, sistemas de facturación, procesos entre un líder industrial hacia las pymes que conforman su cadena de valor. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las pequeñas y medianas empresas que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 08.09.2022)**

- ❖ **Ayuda para la reparación de los daños causados por los incendios que se produjeron en Galicia durante el mes de julio de 2022**
Objeto: Tiene como finalidad sufragar los daños sufridos en establecimientos comerciales, industriales, turísticos y mercantiles, derivados de los incendios que se produjeron en Galicia durante el mes de julio de 2022. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas, titulares de los establecimientos comerciales, mercantiles, industriales y turísticos en que se produjeran los daños derivados directamente de los incendios o de su extinción. **(Plazo hasta 29.08.2022)**

AGENCIA GALLEGA DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

- ❖ **Ayudas para el fomento y promoción de rodajes audiovisuales que favorezcan la recuperación económica del sector al amparo del Programa Hub de la industria creativa gallega, financiadas al 100 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) dentro del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de la COVID-19, y se procede a la convocatoria para el año 2022**
Objetivo: Tiene como finalidad el fomento y promoción de rodajes audiovisuales que favorezcan la recuperación económica del sector. Podrán ser beneficiarias las personas autónomas o jurídicas, constituidas como productoras audiovisuales independientes dadas de alta con una antigüedad mínima, y sin interrupciones, de un año en el epígrafe IAE 961.1 y con sucursal u oficina

permanente de, por lo menos, un año previo a esta convocatoria en la Comunidad Autónoma de Galicia o en un Estado miembro de la UE o que forme parte del acuerdo que establece el Área Económica Europea y que desarrollen su actividad habitual en Galicia. **(Plazo hasta 01.09.2022).**

- ❖ **Ayuda para el desarrollo de proyectos de programación musical en la Red gallega de música en vivo en salas privadas habilitadas legalmente para organizar espectáculos musicales con público, dentro de la programación del Xacobeo 21-22, al amparo del programa Hub de la industria creativa gallega, financiadas al 100 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) dentro del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de la COVID-19, y se procede a su convocatoria para el año 2022**
Objeto: Tiene como finalidad dos modalidades de proyectos: Programacoin de Red gallega de música en vivió y Programacion complementaria de la Red gallega de música en vivo. Podrán ser personas beneficiarias de estas subvenciones las personas físicas (autónomas) y personas jurídicas privadas o agrupaciones de entidades privadas con domicilio o sucursal en Galicia o en un territorio miembro de la Unión Europea o asociado al espacio económico europeo, propietarios, o poseedores de cualquier título válido en derecho, de espacios de exhibición musical privados, situados en la Comunidad Autónoma, habilitados legalmente, con la correspondiente licencia o permiso municipal, para organizar espectáculos musicales en directo con público, siempre que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras. **(Plazo hasta 03.09.2022)**

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

- ❖ **Ayudas para la participación de personas escritoras, ilustradoras y traductoras en las actividades que se celebren en el sector del libro, y se procede a su convocatoria para el año 2022**
Objeto: Tiene como finalidad subvencionar los gastos de viaje referidos al alojamiento y transporte, que permitan la asistencia fuera de Galicia, a las siguientes actividades realizadas en el sector del libro: ferias, festivales, seminarios, encuentros, talleres y estancias creativas. Podrán ser beneficiarias de las subvenciones establecidas en esta orden las personas físicas, sean autónomas o no, escritoras, ilustradoras y traductoras que acrediten esta condición y realicen su trabajo en el sector del libro en el ámbito de la Comunidad Autónoma gallega, que cumplan, además, todos los requisitos. **(Plazo hasta 31.10.2022)**
- ❖ **Ayudas a centros privados concertados para la realización de pruebas de nivel lingüístico para el alumnado que realice sus estudios en el año 2022**
Objeto: Tiene como finalidad la realización de pruebas de nivel lingüístico para el alumnado. Las pruebas a las que se refiere esta orden se desarrollarán de acuerdo con el objetivo y las características que se especifican en la convocatoria. **(Plazo hasta 26.08.2022)**

AGENCIA GALLEGA DE LA INDUSTRIA FORESTAL

- ❖ **Ayudas a la valorización y a la segunda transformación de las pequeñas y medianas empresas de la industria forestal gallega y del contract**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar los proyectos que tengan como objetivo aumentar su productividad o la implantación de técnicas que permitan obtener nuevos productos o productos valorizados o procesos que favorezcan la minoración del impacto ambiental. Podrán ser personas beneficiarias las pequeñas y medianas empresas, incluidas las personas autónomas, de la industria forestal y del contract radicadas en Galicia que utilicen la madera y sus derivados, la resina, el corcho u otros productos de origen forestal, exceptuando los productos alimentarios, como materia prima para la elaboración de sus productos. **(Plazo hasta 08.08.2022)**

○ **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

❖ **Subvenciones establecidas en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario ante la pérdida de rentabilidad y por causa de la sequía:**

Objeto: La ayuda consistirá en la bonificación del 7% del principal de operaciones de financiación formalizadas en la "LINEA ICO-GARTANTIA SGR/SAECA 2022, con una cuantía máxima de 10.000 € de ayudas acumuladas para las operaciones de un mismo beneficiario. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas quienes sean titulares de explotaciones agrarias, que podrán ser personas físicas o jurídicas o entes sin personalidad jurídica, inscritos en el Registro General de Explotaciones Ganaderas regulado por Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, o en el Registro General de la Producción Agrícola regulado por Real Decreto 9/2015, de 16 de enero, con domicilio social y fiscal en España, que tengan una fecha de constitución anterior a 1 de marzo de 2022 y cuyos ingresos provengan al menos en un 50 por ciento de la actividad agraria en el año anterior al de la presentación de la solicitud, o en los tres años anteriores al de la solicitud teniendo en cuenta el dato medio, salvo que hayan iniciado la actividad agraria dentro de los tres años anteriores a la convocatoria; y quienes sean operadores económicos encuadrados en las divisiones A311 y A32 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas (CNAE 2009). **(Plazo hasta el 01.12.2022).**

❖ **Subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industria agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación:**

Objeto: Tienen como finalidad financiar el importe total de la comisión del aval de SAECA. Además, se financiará la comisión de estudio del aval de SAECA en los siguientes casos: titulares de explotación agraria asegurados en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados, titulares de explotación agraria que sean jóvenes agricultores, armadores o propietarios de buques pesqueros que no tengan más de cuarenta años, solicitantes integrados en una entidad asociativa prioritaria de carácter agroalimentario o en una organización de productores reconocida, y explotaciones agrarias ubicadas en ámbitos declarados zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los titulares de explotaciones agrarias inscritos en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA), las PYMES con actividad en la industria de la alimentación y fabricación de bebidas (CNAE C10 y C11 de la Clasificación Económica de Actividades Económicas - CNAE 2009), los operadores económicos con actividad en la pesca

marítima o la acuicultura, los armadores o propietarios de buques pesqueros de la lista tercera del Registro de Buques, las empresas Navieras que estén dados de alta en el Registro General de la Flota Pesquera y en posesión de la licencia de pesca en vigor al inicio del periodo de referencia y las entidades asociativas pesqueras. **(Plazo hasta el 19.09.2022).**

❖ **Ayuda para apoyar la cobertura de vacantes en sectores estratégicos de interés nacional mediante la financiación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación de personas desempleadas**

Objeto: Las ayudas tienen por finalidad apoyar la cobertura de vacantes en sectores estratégicos de interés nacional, por falta de perfiles adecuados entre las personas desempleadas inscritas en los servicios públicos de empleo, mediante la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas formativos de ámbito estatal que incluyan compromisos de contratación de trabajadores desempleados. Podrán beneficiarse empresas y entidades de formación de ámbito estatal que cumplan unos determinados requisitos. **(Plazos 2022: hasta el 27.01.2022/18.04.2022-27.05.2022/1.09.2022-11.10.2022, plazos 2023: 01.02.2023-14.03.2023/19.06.2023-28.07.2023)**

❖ **Ayudas correspondientes al Plan de renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agraria (PLAN RENOVE)**

Objeto: Tiene como finalidad el apoyo a la adquisición de maquinaria (Tractores agrícolas, maquinas automotrices, maquinas arrastradas o suspendidas). Podrán ser beneficiarias. Podrán ser beneficiarias, las personas físicas o jurídicas, o agrupaciones de personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 15.09.2022)**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

❖ **Ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2022-2023:**

Objeto: Son ayudas directas para los alumnos, incluyendo al alumnado con TDAH que requieran por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad, de trastornos graves de conducta o de trastornos graves de la comunicación y del lenguaje asociados a necesidades educativas especiales; ayudas por necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta o trastorno grave de la comunicación y del lenguaje asociado a necesidades educativas especiales para familias numerosas; y ayudas para programas específicos complementarios a la educación reglada para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los alumnos que no superen una determinada renta y/o patrimonio familiar y que presenten necesidad específica de apoyo educativo derivada de discapacidad o trastornos graves de conducta o trastorno grave de la comunicación y del lenguaje asociado a necesidades educativas especiales y que se encuentren cursando en centro específico, en unidad de educación especial de centro ordinario o en centro ordinario que escolarice alumnos que presentan necesidades educativas especiales, alguno de los niveles educativos no universitarios. **(Plazo hasta el 30.09.2022)**

- ❖ **Becas de Colaboración en Departamentos universitarios para el curso académico 2022-2023 destinadas a alumnos que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales**

Objeto: Tienen como finalidad facilitar la colaboración de los estudiantes universitarios en los departamentos universitarios, en régimen de compatibilidad con sus estudios, con el fin de iniciarse en tareas de investigación vinculadas con los estudios que están cursando y facilitar su futura orientación profesional o investigadora. Podrán solicitar becas de colaboración los estudiantes universitarios que en el curso 2022-2023 estén matriculados en el último curso de estudios de Grado o en el primer curso de un Máster universitario oficial y cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 20.09.2022)**

- ❖ **Ayudas para la creación de Unidades de Orientación Profesional (UOP) dependientes del Programa Aula Mentor, en el marco del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia**

Objeto: Tiene como finalidad financiar la creación de un máximo de cien (100) Unidades de Orientación Profesional dependientes entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de entidades locales territoriales (70 Unidades) y organizaciones sin ánimo de lucro (30 Unidades). Podrán ser beneficiarias entidades locales y entidades sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 30.09.2022)**

- ❖ **Ayudas destinadas a las confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos, durante 2022**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a financiar las actividades de las confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos y a sufragar parte de los gastos necesarios para la realización de dichas actividades. Podrán ser beneficiarios las confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de ámbito estatal, las confederaciones y/o federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de ámbito provincial ubicadas en territorio gestionado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las confederaciones y/o federaciones que agrupen asociaciones de madres y padres de alumnos constituidas en centros de más de una Comunidad Autónoma. Las confederaciones habrán de agrupar, como mínimo, a tres federaciones. **(Plazo hasta 25.08.2022)**

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL

- ❖ **Convocatoria de concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbit/s 2022.**

Objeto: facilitar la contratación por parte de los usuarios finales de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad en ubicaciones que no disponen de servicios adecuados.

Podrán ser beneficiarios las personas físicas, autónomos, pymes, entidades sin ánimo de lucro y ayuntamientos con una población igual o inferior a 5.000 habitantes (censados en su último padrón) que estén ubicados en zonas del territorio español que no dispongan de servicios que permitan el acceso a la banda ancha fija, con cualquier tecnología, al menos a una velocidad de

transmisión de datos en sentido descendente de 10 Mbits por segundo y simultáneamente tengan un retardo inferior a los 100 milisegundos (ms). Serán subvencionables los gastos directamente relacionados con el alta de los usuarios en servicios de acceso a banda ancha fija a una velocidad mínima de transmisión de datos de 30 Mbits/s, con independencia de la tecnología empleada (cable, ADSL, fibra óptica, inalámbrica o satelital): adquisición de equipamiento de usuario, su instalación y puesta en funcionamiento. Pueden contratarse servicios de acceso a una velocidad de transmisión de datos de superior o igual a 30 Mbits/s, pero no de menor velocidad. Solo se podrán subvencionar las actuaciones que estén incluidas en las ofertas comerciales de los operadores adheridos al programa, no siendo subvencionables las cuotas mensuales por la prestación del servicio de acceso a internet u otros servicios que se hayan establecido en el contrato. El equipamiento que se instale será propiedad del beneficiario. **(Plazo hasta el 31.12.2022)**

❖ **Becas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con el ámbito de actuación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.**

Objeto: Podrán ser beneficiarios los Graduados universitarios en las áreas de conocimiento correspondientes a: Graduados en Economía y empresa, en derecho Ingeniería y periodismo que, obtuviesen la titulación en los 4 años anteriores a la convocatoria y cumplan los demás requisitos establecidos **(Plazo hasta 19.08.2022)**

❖ **Ayudas para proyectos de desarrollo experimental e innovación de procesos a través de tecnologías asociadas al Metaverso y Web 3**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar proyectos que tengan como objetivo una de las siguientes: Prototipado o procesos innovadores de nuevas herramientas de producción audiovisual y de contenidos digitales. Prototipos o procesos innovadores que hagan uso de las tecnologías asociadas al Metaverso y Web 3 para la transformación social y la integración de colectivos desfavorecidos, especialmente en lo referente a la brecha de género. Creación de nuevos espacios de trabajo y colaboración virtuales. Prototipos o procesos innovadores que implementen las tecnologías asociadas al Metaverso en entornos culturales, sanitarios o educativos. Podrán ser beneficiarios autónomos, pequeñas y medianas empresas que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo del 04.08.2022 al 31.08.2022)**

❖ **Becas Fulbright-Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa para el curso 2023/2024**

Objeto: Se convocan dos becas para realizar estudios de máster y una tercera para actividades de investigación. Formación o investigación para el curso 2023/2024 en los ámbitos de competencia de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa con una duración máxima de doce meses que en ningún caso podrá superar la fecha límite de final de diciembre de 2024. Las becas no serán renovables. **(Plazo hasta 30.09.2022)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

❖ **Subvenciones del «Programa ICEX Next de Iniciación y consolidación de la Exportación» de ICEX España Exportación las inversiones, E.P.E**

Objeto: Tiene como finalidad iniciar y/o consolidar el crecimiento internacional de pequeñas y medianas empresas españolas que cuenten con un proyecto competitivo a través de su participación en el programa ICEX Next y/o facilitar la revisión de la estrategia internacional a empresas afectadas por cambios en las condiciones de sus mercados habituales. También el programa ICEX Next tiene como finalidad introducir y consolidar la cultura exportadora en la pyme española para que ésta pase a formar parte de su estrategia empresarial. Para ello, ofrece a la empresa asesoramiento especializado a través de consultores expertos para el desarrollo de su estrategia exterior y mejora de su competitividad internacional y subvenciona determinados gastos que se deriven del diseño e implementación de la estrategia internacional. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las empresas españolas con potencial exportador que deseen iniciar, consolidar o reorientar su estrategia internacional y que cumplan unos determinados requisitos. **(Varios procedimientos de selección Procedimiento 1: del 10 al 28 de febrero de 2022; Procedimiento 2: del 10 al 31 de mayo de 2022; Procedimiento 3: del 10 al 30 de septiembre de 2022; Procedimiento 4: del 10 al 31 de diciembre de 2022)**

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

❖ **Ayudas destinadas a "Programa de Misiones de Ciencia e Innovación", del Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a proyectos de I+D empresarial en cooperación. Podrán ser beneficiarias las agrupaciones de personas jurídicas definidas que puedan llevar a cabo proyectos en cooperación. **(Plazo hasta 05.09.2022)**

❖ **Ayuda a entidades privadas sin ánimo de lucro para el estudio, análisis y ejecución de las prioridades de la política exterior española**

Objeto: Tienen por finalidad el fomento del estudio, desarrollo del pensamiento y análisis de la política exterior española, europea y de otros Estados y organizaciones internacionales, así como la realización de actividades propias de la sociedad civil en ejecución de las líneas prioritarias de la política exterior española. **Podrán ser beneficiarios las entidades privadas sin ánimo de lucro que cumplen los requisitos establecidos. (Plazo hasta 03.08.2022)**

❖ **Ayudas a Proyectos de Investigación de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, bajo el PERTE para la Salud de Vanguardia y con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar el despliegue progresivo de la Medicina de Personalizada de Precisión mediante la financiación de proyectos que hagan posible el desarrollo e implementación

en el SNS de actuaciones clínicoasistenciales que, bajo el concepto global de Medicina Personalizada de Precisión y en coordinación con la infraestructura IMPaCT, en cualquiera de sus tres pilares, permitan incrementar la precisión en personas y servicios de salud de los diferentes procedimientos de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación disponibles. Podrán ser beneficiarias todas las entidades que desarrollen actividades de I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud, de acuerdo con los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 10.08.2022)**

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

❖ **Becas para la formación en el Instituto Geográfico Nacional**

Objeto: Tiene como finalidad la formación e investigación en los campos de la astronomía, la geodesia, la geofísica, la cartografía y la geomática. Podrán ser beneficiarias las personas que hayan finalizado haber finalizado sus estudios, correspondiente título universitario oficial de grado, licenciado, ingeniero, arquitecto o ingeniero técnico, en este último caso solo si posteriormente se ha obtenido el título universitario oficial de máster, en los cuatro años inmediatamente anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. **(Plazo hasta 01.08.2022)**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

❖ **Ayudas para la participación de películas cinematográficas y otras obras audiovisuales españolas, terminadas o en proyecto, en eventos audiovisuales internacionales celebrados entre el 1.1.2022 y el 30.10.2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las empresas participantes con películas cinematográficas y otras obras audiovisuales españolas, terminadas o en proyecto, en los festivales, ceremonias de entregas de premios, mercados, plataformas de coproducción, foros, laboratorios o residencias internacionales de reconocido prestigio. Podrán ser beneficiarias las empresas productoras, distribuidoras o agencias de ventas que cumplan los requisitos establecidos **(Plazo hasta 18.07.2022 para eventos finalizados antes de la convocatoria y 10 días hábiles los celebrados con posterioridad hasta 31.10.2022)**

❖ **Ayudas para la internacionalización de las galerías de arte**

Objeto: Tiene como finalidad financiar las siguientes líneas: a) Impulsar la asistencia de galerías de arte a ferias de arte en el extranjero. b) Impulsar la asistencia de galerías de arte a ferias de arte de carácter internacional en España. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas del ámbito de las artes plásticas que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 04.08.2022)**

❖ **Becas FormARTE de formación y especialización en materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte, correspondientes al año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a la formación de especialistas en gestión cultural, biblioteconomía y documentación, archivos, conservación y restauración de bienes culturales, museología y en materias artísticas, mediante la realización de un programa de actividades teórico prácticas en instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura y Deporte. Podrán ser titulados universitarios españoles o de nacionalidad de cualquier Estado miembro de la Unión

Europea o de los Estados signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, siempre que posean perfecto dominio, hablado y escrito, del español y reúnan el resto de los requisitos marcados en la convocatoria. **(Plazo hasta 02.08.2022)**

❖ **Ayudas para la promoción del arte contemporáneo español, correspondientes a 2022.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la creación y producción artística, la programación anual en galerías y los proyectos de investigación cultural. Podrán ser beneficiarios los profesionales, que inscritos en el Régimen Especial de trabajadores autónomos o sean empresas privadas con residencia fiscal en España que realicen las actividades establecidas. **(Plazo hasta 02.08.2022)**

❖ **Ayudas para la descripción y digitalización de archivos con patrimonio documental con una antigüedad superior a los cuarenta años**

Objeto: Tienen como finalidad favorecer la recuperación y modernización de los archivos de entidades públicas y privadas que custodian fondos documentales de interés social a través de la transformación digital. Incentivar el desarrollo de las capacidades digitales en el sector laboral de los profesionales de archivos, el fortalecimiento de las PYMES dedicadas al sector de la gestión, al tratamiento y a la prestación de servicios documentales, el fomento del empleo y el desarrollo de las capacidades digitales en el sector laboral de los profesionales de los archivos y la gestión documental. Podrán ser beneficiarias las asociaciones, fundaciones y entidades privadas sin ánimo lucro que custodien o gestionen fondos documentales con más de cuarenta años de antigüedad. Así mismo serán beneficiarias las universidades públicas y otras instituciones del sector educativo y las fundaciones públicas que custodien fondos documentales integrantes del Patrimonio Documental Español. **(Plazo hasta 04.05.2022)**

❖ **Ayudas del programa Bono Cultural Joven 2022**

Objeto: Tiene como finalidad a concesión de 400€ que se abonará en tarjetas prepago-personalizadas, para la adquisición de los productos, servicios y actividades culturales. Podrán ser beneficiarias las personas jóvenes que cumplan 18 años en 2022 y que posean la nacionalidad española o residencia también podrán ser aquellas personas que sean solicitantes de asilo en España y quienes hayan solicitado protección temporal. **(Plazo hasta 15.10.2022)**

MINISTERIO DE DEFENSA

❖ **Becas y ayudas para la realización de estudios de Formación Profesional, Formación de Grado, de Postgrado y Máster, como medida de apoyo a la formación y desarrollo profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas, y de titulación de Técnico de Grado Medio para los Reservistas de Especial Disponibilidad, para mejora de la empleabilidad, durante el curso 2022-2023.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de becas para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de postgrado, grado y formación profesional. Podrán ser beneficiarios los militares de carrera, personal militar de complemento y de tropa y marinería que, al menos, tengan suscrito el compromiso de larga duración y Reservistas de Especial Disponibilidad. **(Plazo hasta 02.08.2022)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- ❖ **Ayudas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.**

Objeto: Tiene como finalidad la financiación de programas de formación destinados a personas trabajadoras ocupadas, orientados a la adquisición y mejora de competencias profesionales. Podrán ser beneficiarias las entidades de formación, públicas o privadas, debidamente inscritas en el Registro correspondiente con presencia en más de una Comunidad Autónoma y las agrupaciones que cumplan los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 03.08.2022)**

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- ❖ **Ayuda de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente- Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU para el año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad la financiación de proyectos de investigación que promuevan la aplicación del conocimiento científico para la toma de decisiones en la planificación y gestión de la biodiversidad para el año 2022 en las siguientes líneas: a) Transición energética y biodiversidad terrestre y marina. b) Biodiversidad y espacios marinos protegidos. c) Fortalecimiento de la infraestructura verde, la conectividad y la restauración ecológica. d) Desertificación, degradación y restauración de tierras. Podrán ser beneficiarios organismo públicos y personas jurídicas sin ánimo de lucro que realicen actividades de I+D+i o generen conocimientos científicos o tecnológicos. **(Plazo hasta 11.10.2022)**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- ❖ **Ayudas de formación para jóvenes con titulación universitaria superior en el marco del Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional.**

Objeto: Tienen como finalidad convocar un máximo de 17 ayudas de formación para realizar el Máster Universitario Oficial en Derecho Constitucional que imparte el CEPC en alianza con la UIMP. Podrán ser beneficiarios los jóvenes con titulación universitaria superior, que cumplan con los requisitos establecidos. **(Plazo hasta 02.08.2022)**

- ❖ **Ayudas de la Fundación Pluralismo y Convivencia, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades dirigidas a promover el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa en un marco de diálogo, fomento de la convivencia y lucha contra la intolerancia y el discurso de odio**

Objeto: Tiene por finalidad mejorar el conocimiento y el acomodo de la diversidad religiosa, apoyando iniciativas orientadas a fomentar el diálogo, la convivencia y la lucha contra la intolerancia y el discurso de odio por motivo de religión. Podrán ser beneficiarios las asociaciones, fundaciones y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, en particular, las entidades religiosas pertenecientes a confesiones minoritarias, así como las universidades. **(Plazo hasta 26.08.2022)**



CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO E IGUALDAD

- ❖ **Ayudas a entidades locales, a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro y a asociaciones de padres y madres para el desarrollo de las actuaciones del Plan Corresponsables, y se convocan para el año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad desarrollar y financiar el desarrollo del Plan Corresponsables, consistente en actuaciones orientadas a facilitar la corresponsabilidad en las familias con hijas e hijos de hasta 16 años inclusive, mediante la creación de bolsas de cuidado profesional, la creación de empleo de calidad en el ámbito de los cuidados y la formación y sensibilización en corresponsabilidad y cuidados. Podrán ser beneficiarias las entidades locales, de forma individual o mediante el sistema de gestión compartida. Las entidades de iniciativa social y las asociaciones de madres y padres. **(Plazo hasta 27.08.2022)**